

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

SONSECA

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS POR EDICTO

Aprobadas por resolución de la Alcaldía o por acuerdo de la Junta de Gobierno Local las liquidaciones que en el anexo se relacionan y habiendo resultado fallidas las notificaciones intentadas en el domicilio de los obligados al pago que figuran en las referidas liquidaciones, por medio del presente edicto, y tal como previenen los artículos 102 y 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados al pago relacionados en este edicto para que comparezcan personalmente o por medio de representante en el servicio de Intervención del excelentísimo Ayuntamiento de Sonseca, plaza de la Constitución, número 1, de lunes a viernes, en horario de 10,00 a 14,00, a fin de que se les notifique la liquidación practicada, con advertencia de que transcurridos quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, sin personarse, se les tendrá por notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley General Tributaria.

Plazos para efectuar los pagos (artículos 62 y 161 L.G.T.):

1. En periodo voluntario:

Para las liquidaciones notificadas entre los días uno y quince de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día veinte del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Para las liquidaciones notificadas entre los días dieciséis y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día cinco del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

2. En periodo ejecutivo:

El inicio del periodo ejecutivo se produce al día siguiente al del vencimiento del plazo establecido para su ingreso y determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del periodo ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 de la Ley General Tributaria y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

Recursos:

Contra las relacionadas liquidaciones se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía o Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación y se entenderá desestimado cuando no haya recaído resolución en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su presentación (artículo 14.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales). Contra la denegación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, dentro del plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente a que se haya producido el silencio, artículo 46.1 L.J.R.C.A., sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición del recurso de reposición no detiene, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

SUJETO PASIVO	D.N.I.	CONCEPTO/EJERC.	PRINCIPAL	REC. 10%	REC. 20%
Mª CARMEN CARRASCO RODRIGUEZ	03567200S	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JOSE MARIA PARAMO JIMENEZ	03803377M	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
DOMINGO GALAN RODRIGUEZ	03587761Z	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
ALEJANDRO VALENTIN ROMERO RIELVES	03587799Y	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
MANUEL DE LA ROSA VALENTIN	03730441W	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JOSE GARCIA GUERRERO	03789139G	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JUAN FRANCISCO GAMEZ ALEO	26168908Z	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
ISABELO MARTIN MADRID	03567843Z	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
ENRIQUE GOMEZ ROMERO	03791859X	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €

MARIANO GARCIA JIMENO	03785466B	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JESUS PEREZAGUA MARTINEZ		TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
MARIANO RUEDAS GALLEG0	03616303J	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
SALVADOR GARCIA OCHOA RODRIGUEZ	03730401P	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
SALVADOR GARCIA OCHOA RODRIGUEZ	03730401P	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
SALVADOR GARCIA OCHOA RODRIGUEZ	03730401P	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
FELIX MARTIN RODRIGUEZ	70346249J	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JULIAN BENITEZ BARBERO	03568625Z	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
JUAN CERDEÑO SANCHEZ	03730368K	TASA DEPURADORA/2009	22,89 €	25,18 €	27,47 €
MANUEL JARAMILLO ALMEIDA	X5416053J	MULTA BOLETIN 852/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
MANUEL JARAMILLO ALMEIDA	X5416053J	MULTA BOLETIN 866/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
MANUEL JARAMILLO ALMEIDA	X5416053J	MULTA BOLETIN 1800/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
MANUEL JARAMILLO ALMEIDA	X5416053J	MULTA BOLETIN 879/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
MANUEL JARAMILLO ALMEIDA	X5416053J	MULTA BOLETIN 870/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JOSE MARIA DE LA ROSA DORADO	2498878	MULTA BOLETIN 11067/09	90,00	99,00	108,00
MARIA SOLEDAD MARTIN MARTIN	3823452	MULTA BOLETIN 1779/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JULIANA RODRIGUEZ LOPEZ	3901106	MULTA BOLETIN 712/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
PUNTO ARTE SONSECA S.L.	B45499191	MULTA BOLETIN 710/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ANGEL DORADO REINOSO	03879229A	DESISTIM. LIC.APERT./09	12,02 €	13,22 €	14,42 €
PACO DUQUE S.L.	B45034071	MULTA BOLETIN 899/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JESUS ALVAREZ TOMAS	8040426	MULTA BOLETIN 854/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
PAULA RALUCA TATU	X38150075L	MULTA BOLETIN 98/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
FAMAGARRO S.L.	B45606696	MULTA BOLETIN 12496/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
YOLANDA CANO ROSALES	47043494F	1º TRIM. MERCADILLO/09	241,28 €	265,41 €	289,54 €
DAVID BERNARDO ROJAS	03877240S	MULTA BOLETIN 714/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
DARWIN ALEX VELOZ NIETO	03941373R	GRUA M-6335-WB/2009	90,00 €	99,00 €	108,00 €
SONSECA AUTOSPORT S.L.	B45513876	CADUC.LIC. APERT. 586/02	365,60 €	402,16 €	438,72 €
FEDERICO MORATO DEL AMO	7008019	MULTA BOLETIN 1792/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
EL ALI ABDELCHANI	X3560938D	MULTA BOLETIN 1785/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
MARTI GALAN MARCER	40600435	MULTA BOLETIN 14914	90,00 €	99,00 €	108,00 €
JUAN DIAZ VILLARREAL	70323284	MULTA BOLETIN 865/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
SARAY GARCIA GOMEZ	03911621B	MULTA BOLETIN 655/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
ROBERTO GOMEZ RUIZ	51971798	MULTA BOLETIN 719/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €
Mª MAR GARZON SANCHEZ	3884975	PLUSVALIA LIQ. 67/09	5,96 €	6,56 €	7,15 €
DAMIAN ANCHIDIN ONIGA	X6781764F	MULTA BOLETIN 1787/09	90,00 €	99,00 €	108,00 €

SUJETO PASIVO	D.N.I./C.I.F	CONCEPTO/EJERCICIO	IMPORTE
INVERSIONES MAGAN 2004 S.L.	B84055664	PLUSVALIA LIQ. 22/2010	4.377,50 €
PROVICRUZ S.L.	B84583913	PLUSVALIA LIQ. 32/2010	34,90 €
JOSE LUIS MARIN LOPEZ	03781041W	PLUSVALIA LIQ. 52/2010	15,75 €
TRINIDAD GOMEZ GOMEZ	70320391	PLUSVALIA LIQ. 50/2010	15,10 €

Sonseca 11 de octubre 2010.- El Alcalde, José Millán Alvarez Cuerda.

Nº I.-10895